



ANCCE

ASOCIACIÓN NACIONAL de CRIADORES
de CABALLOS de PURA RAZA ESPAÑOLA

concurso de pintura SICAB 2015

dpto | comunicación

BASES DEL CONCURSO DE PINTURA CARTEL SICAB 2015

Objeto del Concurso:

ANCCE convoca el presente Concurso, con la finalidad de seleccionar el cartel anunciador del SICAB 2015, que éste año celebra su XXV Aniversario.

Primera.- Participantes

Podrán participar en el concurso cuantos artistas y diseñadores, mayores de 18 años, nacionales y extranjeros, estén interesados en el mismo, individualmente o en equipo.

Segunda.- Tema, características técnicas, y lema

A.- Tema:

El asunto de las obras deberá tener en cuenta el evento que tratan de anunciar: el Salón internacional del caballo de Pura Raza Española (SICAB).

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas. Los autores serán responsables, ante la ANCCE y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

Se persigue una obra que consiga un gran impacto publicitario, que sea muy llamativo, que es el objetivo último de un cartel de un evento como el SICAB en este año tan especial en que celebra su XXV Aniversario.

B.- Características técnicas:

Serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción gráfica. Las obras se presentarán montadas a sangre sobre soporte rígido de 1 cm. de espesor, como mínimo, sin cristal protector ni marco. Su formato será libre y con un tamaño mínimo de 1 metro x 0,70 metros. Los autores que opten por realizar sus obras mediante sistemas informáticos, deberán aportar una reproducción a color con las medidas y demás características anteriormente indicadas, así como el correspondiente soporte magnético con todos los ficheros necesarios para su reproducción gráfica, una ficha técnica de los procedimientos empleados, incluyendo las fuentes utilizadas, el entorno informático (MAC o PC) y, si fuera el caso, los originales de las imágenes digitalizadas en formato tiff u otros.



ANCCE

ASOCIACIÓN NACIONAL de CRIADORES
de CABALLOS de PURA RAZA ESPAÑOLA

concurso de pintura SICAB 2015

dpto | comunicación

C.- Lema:

En la parte trasera de los trabajos figurará un lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado.

Tercera.- Premios

Se establecen los siguientes premios:

3.000 € para el primer premio.

1.000 € para cada uno de los dos accésits.

A estos premios se les practicarán las oportunas retenciones fiscales.

Cuarta.- Presentación

El plazo finalizará el **día martes 21 de abril de 2015 a las 14:00 hrs.**

Los trabajos se presentarán, o enviarán debidamente embalados, a la sede de la ANCCE, ubicada en el Cortijo de Cuarto (viejo), 41014 de Sevilla, de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

En un sobre cerrado se incluirá el nombre y apellidos del autor o autores de los trabajos, número del CIF o pasaporte, domicilio/s, teléfono/s, correo electrónico y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito. En el exterior del sobre indicado, aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo **lema** que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma. En las obras enviadas por correo o agencia de transportes se hará constar el día y hora de su entrega, sin que exista mención alguna del remitente. Los gastos de envío serán por cuenta del concursante.

Quinta.- Jurado

1.- La selección y concesión de los premios, se realizará a propuesta de un Jurado nombrado por la ANCCE y estará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Gregorio Serrano López



ANCCE

ASOCIACIÓN NACIONAL de CRIADORES
de CABALLOS de PURA RAZA ESPAÑOLA

concurso de pintura SICAB 2015

dpto | comunicación

Vocales:

Juan Tirado Agudo

Manuel Novales de la Escalera

Pedro Pingarrón Santofimia

Javier Machuca

Mirko Nesurini

José Manuel Soto Alarcón

2.- El Jurado se constituirá y reunirá al objeto de emitir su fallo. En primer lugar, comprobará una a una todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

3.- El Jurado, para formular su propuesta de concesión de premios, valorará, además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.

4.- El Jurado podrá declarar desierto el premio en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúnan los méritos suficientes para ser premiados.

5.- Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquél.

6.- El jurado informará de la decisión al comité ejecutivo de la ANCCE.

7.- La decisión del Jurado se hará pública, junto con los nombres de las personas que lo compongan, en la web de la ANCCE www.ancce.es, sin perjuicio de la correspondiente notificación a los ganadores del concurso.

Sexta.- Fallo del Jurado

1.- El Fallo se hará público el 30 de abril de 2015.



ANCCE

ASOCIACIÓN NACIONAL de CRIADORES
de CABALLOS de PURA RAZA ESPAÑOLA

concurso de pintura SICAB 2015

dpto | comunicación

Séptima.- Trabajo premiado

- 1.- Los trabajos premiados quedarán en propiedad en exclusiva de la ANCCE a todos los efectos legales y para ser reproducidos para anunciar el evento en cuestión u otros posteriores y hacer de ellos, el uso promocional que se estime conveniente, con mención de su autor o autores.
- 2.- La ANCCE queda facultada para introducir alguna modificación en el cartel premiado si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

Octava.- Trabajos no premiados

- 1.- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos o reclamados a portes debidos previa solicitud de sus autores, en la sede de ANCCE, sito en el Cortijo de Cuarto(Viejo) 41014 Sevilla, una vez resuelto el concurso, dentro de los 15 días siguientes a la comunicación del fallo.
- 2.- Si en el plazo indicado no se hubieran retirado, se entenderá que sus autores renuncian a su propiedad, a favor de la ANCCE, quien podrá destruirlos o darles el destino que considere más conveniente u oportuno, que podrá incluir su edición o impresión por parte de esta Asociación.

Novena.- Publicidad

- 1.- La convocatoria y sus bases se publicarán en la web de la ANCCE (www.ancce.com).

Décima.- Normas finales

- 1.- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.
- 2.- Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.
- 3.- Será responsabilidad exclusiva de los autores, eximiendo expresamente de ella a la organización de cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del cartel y su posible plagio.